

# GACETA MUNICIPAL

Año LIV - Núm. 33

DE BARCELONA

30 de noviembre de 1967

*Se publica decenalmente*

DEPÓSITO LEGAL. B. 1824. - 1958.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

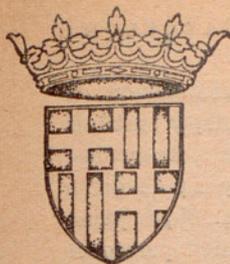
Barcelona, anual . . . . .	100	pesetas
Provincias y posesiones . . . . .	125	»
Otros países y posesiones . . . . .	200	»
Número corriente . . . . .	10	»

### ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN

Oficina de la Gaceta Municipal - Ciudad, 4, bajos.  
 La correspondencia se dirigirá al Ilmo. Sr. Secretario general del Ayuntamiento de Barcelona.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Comisión municipal ejecutiva . . . . .	749
Hacienda y Patrimonio . . . . .	750
Régimen interior y Relaciones públicas . . . . .	751
Cultura . . . . .	752
Transportes, Abastos y Servicios municipales . . . . .	752
Urbanismo y Obras públicas . . . . .	752
Informes para el Consejo pleno . . . . .	754
Publicaciones y disposiciones oficiales . . . . .	755
Anuncios oficiales . . . . .	757



# GACETA MUNICIPAL

DE BARCELONA

Año LIV - Núm. 33

30 de noviembre de 1967

Se publica decenalmente

DEPÓSITO LEGAL. B. 1824. - 1958.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Barcelona, anual . . . . .	100	pesetas
Provincias y posesiones . . . . .	125	»
Otros países y posesiones . . . . .	200	»
Número corriente . . . . .	10	»

## ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN

Oficina de la Gaceta Municipal - Ciudad, 4, bajos.  
La correspondencia se dirigirá al Ilmo. Sr. Secretario general del Ayuntamiento de Barcelona.

# COMISIÓN MUNICIPAL EJECUTIVA

En el Salón del Consulado de Mar de esta Casa sede Consistorial de la ciudad de Barcelona, a 8 de noviembre de 1967, se reúne en sesión ordinaria la Comisión municipal ejecutiva, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Primer Teniente de Alcalde, don Juan Bta. Beltrán Flórez, y concurren los ilustrísimos señores Tenientes de Alcalde don Vicente Villar Palasí y don Luis Asmarats y Ruiz de Larramendi; los ilustrísimos señores Concejales doña Montserrat Tey Planas, don Esteban Negra Valls, don Félix Gallardo Carrera, don Carlos Gorina Durán, don Juan Martí Butsems y don Rafael Entrena Cuesta, y los Delegados de Servicios ilustrísimos señores don José Luis de Sicart Quer, don Enrique Miralbell Andreu, don Juan Antonio Parpal Bruna y don Guillermo Bueno Hencke, asistidos por el Secretario general, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Está presente el Interventor de Fondos municipales, don José M.<sup>a</sup> Asensi Terán.

Excusan su asistencia los señores Ordeix y Bassols.

Abierta la sesión por la Presidencia a las once horas y veintiséis minutos, es leída y aprobada el acta de la anterior.

Se adoptan los siguientes acuerdos:

Hacer constar el profundo sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Vicente Villar Bolinaga, padre del ilustrísimo señor Teniente de Alcalde don Vicente Villar Palasí.

— Quedar enterada con satisfacción de la carta del excelentísimo señor Ministro de Información y

Turismo y del acuerdo de la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de Toledo, de 17 de octubre de 1967, en que felicitan a la Corporación por el éxito del IV Congreso Hispano-luso-americano-filipino de Municipios; del decreto de la Alcaldía de 18 de octubre de 1967, por el que designa al Primer Teniente de Alcalde don Juan B. Beltrán Flórez, y al Delegado de Servicios de Urbanismo y Obras públicas, don Guillermo Bueno Hencke, para asistir a las reuniones del Consejo de Administración de la Sociedad General de Aguas de Barcelona; del decreto de la Alcaldía de 20 de octubre de 1967, que autoriza, con cargo a la part. 122 del Presupuesto ordinario, el gasto de 1.221.700 ptas., con destino al Servicio de Recopilación de Sentencias; así como de los de 24 y 26 de octubre de 1967, por los que se dispone comparecer, por medio de Procurador, en los recursos contenciosoadministrativo y extraordinario de revisión que se indican.

— Dejar sin efecto la planificación correspondiente a los trimestres segundo y tercero de la partida 188 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos, comprendida en la general relativa a atenciones de sostenimiento y funcionamiento del Negociado de Enseñanza, aprobada por la Comisión municipal ejecutiva en sesión del día 12 de abril de 1967.

— Concertar, para el ejercicio de 1966, con el Sindicato Provincial de Seguro, y por los 202 locales que comprende, según las relaciones de empresas a que afecta el arbitrio sobre la radicación, la exacción del mismo, por el cupo de 4.459.149 ptas., y con sujeción a las demás condiciones.

— Autorizar, con cargo a la part. 85 del Presupuesto ordinario, con arreglo a lo dispuesto en la base 65 de las de ejecución y en el acuerdo de la Comisión municipal ejecutiva de 9 de marzo de 1966, los pluses por trabajos extraordinarios de los funcionarios de la Unidad operativa de Vialidad, de los Médicos, de los del Parque Móvil y de los que han colaborado en las elecciones a Procuradores en Cortes, que figuran en las relaciones con las respectivas asignaciones; y, con cargo a la part. 409 del Presupuesto ordinario, el gasto de 5.849.000 ptas., importe del remanente de la indicada partida, para atender al déficit de Tranvías de Barcelona, S. A.

## HACIENDA Y PATRIMONIO

### PRESUPUESTOS

Aprobar las transferencias del Presupuesto ordinario por un total importe de 11.587.552 ptas.

### CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Imponer contribución de mejoras por beneficios especiales a los propietarios afectados por las obras de instalación de alumbrado en la avenida de Vallvidrera, entre la plaza de Borrás y la calle del Atajo de Vallvidrera, y repartir entre los mismos, proporcionalmente a la línea de fachada de las fincas con frente a dicha vía, 335.193,64 ptas., en aplicación de lo que determina el art. 470, 1, de la Ley de Régimen local.

— Rectificar, visto el informe de los Servicios técnicos municipales, el padrón de contribuyentes del expediente n.º 3763, relativo a la imposición de contribuciones especiales por obras de construcción de alcantarillado en la calle de Mauricio Vilumara, y sustituir la cuota de 120.935,69 ptas., asignada a la finca n.º 2-12 de dicha vía, por las siguientes: una, de 63.910,54 ptas., que corresponde a doña Margarita Rosselló, por la finca n.º 2-14 de la indicada vía; otra, de 30.366,34 ptas., atribuida al inmueble n.º 133-135 de la calle de Montserrat de Casanovas, y una tercera, de 32.131,82 ptas., a cargo de don Jaime Casanovas Romero, dueño de la finca n.º 137-139 de esta última calle. Del expediente número 3595, relativo a la imposición de contribuciones especiales por obras de explanación y construcción de pavimento en la avenida de Sarriá, y sustituir las cuotas de 10.249,60 y 178.960,77 ptas., asignadas a la finca n.º 67 de dicha vía, por las cuatro siguientes: unas, de 4.099,84 y 71.584,31 ptas., que corresponden a don Pedro Schimidt Hutchenecker y a doña Regina Hutchenecker Camm, como propietarios del inmueble n.º 67, y otras, de 3.225,21 y 56.312,99 ptas., a cargo de don Juan Tubella Aguer, por el de n.º 67 bis, ambos de la citada vía. Del expediente n.º 3728, relativo a la imposición de con-

tribuciones especiales por obras de instalación de alumbrado en el paseo del General Mola, y sustituir las cuotas de 4.979,51 y 15.524,35 ptas., asignadas, respectivamente, a las fincas n.º 22 y 24 de dicha vía, por las dos siguientes: una, de 4.686,60 ptas., a cargo de don José Serra Lluís, a quien pertenece el primero de los citados inmuebles, y otra, de 15.817,26 ptas., que corresponde a don José Masana Bru, dueño del señalado de n.º 24. Y del expediente n.º 3712, relativo a la imposición de contribuciones especiales por obras de construcción de alcantarillado en la calle de la Platería, y sustituir la cuota de 10.036,28 ptas., asignada a la finca números 43-45 de dicha vía, por las dos siguientes: una, de 4.127,07 ptas., a cargo de doña María Gelabert Campmany, propietaria del inmueble n.º 43, y otra, de 5.909,21 ptas., que debe satisfacer doña Elvira Camps Aulí y otros, a quienes pertenece la finca n.º 45.

— Dejar sin efecto el acuerdo de la Comisión municipal ejecutiva adoptado en sesión de 26 de febrero de 1964, por el que se desestimaba la reclamación formulada por don Francisco Ortega Gordo contra la cuota de 2.473,87 ptas. que le había sido asignada en el expediente n.º 3375, relativo a la imposición de contribuciones especiales por las obras de construcción de aceras en la calle de la Conca de Tremp, y en razón de la propiedad de la finca n.º 121 (antes 91) de dicha vía; rectificar, visto el informe de los Servicios técnicos municipales, el padrón de contribuyentes del referido expediente, y dar de baja la indicada cuota. Y el de la Comisión municipal permanente de 27 de julio de 1960, sobre imposición de contribuciones especiales a los propietarios beneficiados por las obras de construcción de pavimento en la calle del Ecuador, entre las de Montnegre y Travesera de Las Corts, por la inejecución de las mismas, con arreglo al proyecto que dió lugar a la incoación del expediente n.º 3092.

— Desestimar, visto el informe del Negociado de Urbanización, las reclamaciones formuladas: Por doña Josefa Esmatges Suñer, contra la cuota que le ha sido asignada en el expediente n.º 2903-B-C, relativo a la imposición de contribuciones especiales por las obras de explanación y construcción de pavimento en la calle de la Maresma, y en razón de la propiedad de la finca n.º 158-160 de dicha vía; por don Ricardo Rowe Mulleras, en representación de don Joaquín Mumbrú Ricart, contra la cuota a éste asignada en el expediente n.º 3651, relativo a la imposición de contribuciones especiales por las obras de construcción de alcantarillado en la calle de Juan de Peguera, y en razón de la propiedad de las fincas n.º 53 y 53 bis de dicha vía; y por don José Jorba Franch, contra las cuotas que le han sido asignadas en el expediente n.º 3931, relativo a la imposición de contribuciones especiales por las obras de construcción de aceras en la calle de la Riera Alta, y en razón de la propiedad de las fincas n.º 22 y 24 de dicha vía.

### ARBITRIOS SOBRE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES

Dar de baja las siguientes cuotas: De 10.408 pesetas, correspondiente al establecimiento sito en las Ramblas, n.º 116, a nombre de don Enrique Rodríguez Guri, y aprobar la nueva liquidación practicada, de importe 4.688 ptas., incorporándola al padrón del arbitrio sobre la radicación, con efectos desde el ejercicio de 1967; de 3.229 ptas., correspondiente al establecimiento sito en la calle Mayor de Gracia, n.º 220, a nombre de doña María Luisa Curto Solena, y aprobar la nueva liquidación practicada, de importe 2.261 ptas., incorporándola al padrón del arbitrio sobre la radicación, con efectos desde el ejercicio de 1967; de 4.276/62 y 6.700/65 ptas., correspondiente al establecimiento sito en la avenida de Gaudí, n.º 45, a nombre de doña Pilar Diego Espés, y aprobar la nueva liquidación practicada, de importe 2.139/62 y 3.315/65 ptas., incorporándola al padrón del arbitrio sobre la radicación, con efectos desde el ejercicio de 1962; de 26.056 ptas., correspondiente al establecimiento sito en la calle de Ausias March, n.º 83, a nombre de Pascal y Montaner, S. R. C., y aprobar la nueva liquidación practicada, de importe 22.669 ptas., incorporándola al padrón del arbitrio sobre la radicación, con efectos desde el ejercicio de 1967; de 81.101 ptas., correspondiente al establecimiento sito en la calle de la Boquería, n.º 23, a nombre de doña Juana Solé Capell, y aprobar la nueva liquidación practicada, de importe 77.102 ptas., incorporándola al padrón del arbitrio sobre la radicación, con efectos desde el ejercicio de 1967; de 104.016 ptas., correspondiente al establecimiento sito en la calle de Blesa, n.º 7 al 31, a nombre de Viuda de Vicente Ribas, y aprobar la nueva liquidación practicada, de importe pesetas 82.769, incorporándola al padrón del arbitrio sobre la radicación, con efectos desde el ejercicio de 1965; de 2.460 ptas., correspondiente al establecimiento sito en la calle de San Paulino de Nola, n.º 4, a nombre de don José Pradas Benedicto, y aprobar la nueva liquidación practicada, de importe 2.138 ptas., incorporándola al padrón del arbitrio sobre la radicación, con efectos desde el ejercicio de 1966; de 83.279 ptas., correspondiente al establecimiento sito en la calle de Perelló, n.º 23, a nombre de Sociedad Anónima de Extractos Tánicos, y aprobar la nueva liquidación practicada, de importe 61.023 ptas., incorporándola al padrón del arbitrio sobre la radicación, con efectos desde el ejercicio de 1965; de 352.359 ptas., correspondiente al establecimiento sito en la calle de Pallars, números 135-143, a nombre de S. A. Fábrica Lucía Betere, y aprobar la nueva liquidación practicada, de importe 289.850 ptas., incorporándola al padrón del arbitrio sobre la radicación, con efectos desde el ejercicio de 1967; de 55.775 ptas., correspondiente al establecimiento sito en la calle del Maestro Nicolau, a nombre de don Andrés Casas García, y

aprobar la nueva liquidación practicada, de importe 51.594 ptas., incorporándola al padrón del arbitrio sobre la radicación, con efectos desde el ejercicio de 1965; y de 2.850 ptas., correspondiente al establecimiento sito en la calle de Laforja, n.º 105, a nombre de doña Rosa Guinot Balaguer, y aprobar la nueva liquidación practicada, de importe 1.940 pesetas, incorporándola al padrón del arbitrio sobre la radicación, con efectos desde el ejercicio de 1965.

### RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES PÚBLICAS

#### CENTRAL

Nombrar, conforme a la propuesta del Tribunal calificador del concurso celebrado, Subjefe de Sección de la Escala técnico-administrativa, Subgrupo de Secretaría, a don José Balcells Junyent, con el sueldo base de 31.000 ptas., retribución complementaria de 24.800 ptas. anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo; Jefe de los Servicios de Restauración, a don Joaquín Pradell Ventura, con el sueldo base de 25.000 ptas., retribución complementaria de 20.750 ptas. anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo; Profesor de la Orquesta municipal, a don Jaime Ferré Fábregas, con el sueldo base de 21.000 ptas., retribución complementaria de 18.060 ptas. anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo; Oficiales cualificados de la escala técnico-administrativa, Subgrupo de Contabilidad, a don Jorge Guillén Soler, don Antonio Estrada Manaut y don José M.ª Torelló Alabern, con el sueldo base de 25.000 ptas., retribución complementaria de 20.750 ptas. anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo; Médicos de Instituciones nosocomiales y Servicios especiales, a don Ricardo Pons Bartrán y don Juan Coderch de Sans, con el sueldo base de 25.000 ptas., retribución complementaria de 20.750 ptas. anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo; y Auxiliares de Instituciones Culturales, a don Juan Elías Garriga, don Salvador Urballa Muguerza y don Francisco Masip Morla, con el sueldo base de 21.000 ptas., retribución complementaria de 18.060 ptas. anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

— Convocar concurso libre para proveer tres plazas de Profesores especiales de Escuelas de Enseñanza primaria (Formación doméstica), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 12, y dotadas, en la part. 58 del Presupuesto, con el sueldo base de 21.000 ptas., retribución complementaria de 18.060 ptas. anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo, y aprobar las bases por las que habrá de regirse la convocatoria.

— Desestimar los recursos de reposición interpuestos por don Salvador Miñana Bernie, doña María del Carmen López Cayetano y don Francisco Xuclá Llobet contra el acuerdo de la Comisión municipal

ejecutiva de 26 de abril de 1967, que convocó concurso restringido para proveer una plaza de Jefe de Negociado de la escala técnico-administrativa, Subgrupo de Secretaría, y aprobó las bases de la convocatoria.

## CULTURA

### BELLAS ARTES Y MUSEOS

Otorgar, con cargo a la part. 283 del Presupuesto ordinario vigente, 15.000 ptas. a M.A.N. (Muestra de Arte Nuevo), para contribuir a los gastos del IV Certamen, organizado por dicha entidad.

## TRANSPORTES, ABASTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES

### MERCADOS Y COMERCIOS

Estimar cumplida por don Benito Solans Boixadós, contratista de las obras del Mercado del Sudoeste del Besós, en méritos del informe favorable de la Ponencia técnica, la condición suspensiva que le fue impuesta por acuerdo del Consejo pleno de 21 de julio último; aprobar la numeración, emplazamiento, denominaciones y tipos de adjudicación de los puestos de venta y almacenes depósitos del nuevo Mercado del Sudoeste del Besós, en la forma que resulta del plano y documentos adjuntos, y adjudicar al contratista don Benito Solans Boixadós, para su cesión a terceros, los puestos del referido Mercado relacionados en la comparecencia suscrita por el interesado, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula séptima 1, 2.<sup>a</sup> del pliego refundido; las obras del Mercado del Carmelo, en méritos del informe favorable de la Ponencia técnica, la condición suspensiva que le fue impuesta por acuerdo del Consejo pleno de 21 de julio último; aprobar la numeración, emplazamiento, denominaciones y tipos de adjudicación de los puestos de venta y almacenes depósitos del nuevo Mercado del Carmelo, en la forma que resulta del plano y documentos adjuntos, y adjudicar al contratista don Benito Solans Boixadós, para su cesión a terceros, los puestos del referido Mercado relacionados en la comparecencia suscrita por el interesado, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula séptima 1, 2.<sup>a</sup> del pliego refundido.

### SERVICIOS MUNICIPALES

Establecer, de conformidad con el precepto contenido en el art. 5.º, 2 de la Ordenanza de recogida de basuras, la recogida mediante baldes especiales herméticos en la zona comprendida dentro del siguiente perímetro: avenida Generalísimo, de calle

de Muntaner a plaza de Calvo Sotelo; plaza de Calvo Sotelo; avenida Generalísimo, de dicha plaza a la de Pío XII; plaza de Pío XII; avenida de la Victoria hasta paseo de Manuel Girona; paseo Manuel Girona hasta calle del Capitán Arenas; calle del Capitán Arenas hasta pasaje Senillosa; pasaje Senillosa; calle de Cornet y Mas; calle de la Tradición; plaza de Oriente; calle de Angli; calle de Demestre hasta vía ferrocarril; calle Angli, desde Demestre a paseo de la Bonanova; paseo de la Bonanova hasta calle Doctor Amigant; paseo de la Bonanova, de calle Doctor Amigant a plaza de la Bonanova; plaza de la Bonanova, y calle de Muntaner hasta avenida del Generalísimo.

El nuevo sistema de recogida comprenderá los edificios y fincas de ambos lados de todas las vías y plazas mencionadas, así como de la zona de los Distritos III y XI, abarcada por las mismas.

— Aprobar, con efectos desde 1.º de enero del año 1967, los nuevos cuadros de precios unitarios redactados por la Sub-Unidad de Limpieza para la contrata de prestación de los servicios de limpieza domiciliaria correspondientes a la zona 3.<sup>a</sup>, a cargo de la Cooperativa de Usuarios.

— Desestimar la instancia presentada el 27 de julio de 1966 por don Eduardo Buye Roges, Director gerente de la «Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A.», en la que se solicita la modificación de los precios de la contrata para la conservación de fuentes públicas, por impedirlo el Decreto de 25 de febrero de 1955 sobre revisión de precios.

## URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

### URBANIZACIÓN

Informar, en el trámite de audiencia conferido por la Comisión de Urbanismo y Servicios comunes de Barcelona y otros Municipios, los estudios previos relativos a las vías de enlace Badalona-Santa Coloma por el Camino Hondo, Barcelona-Badalona por Santa Coloma y Esplugas de Llobregat y Hospital de Llobregat, de conformidad con el parecer de la Junta técnica.

— Aprobar provisionalmente el «Estudio de ordenación de la manzana limitada por las calles del Marqués de Mulhacén y Tokio, avenida de la Victoria y paseo de Manuel Girona», con la modificación de limitar a dos el número de viviendas por planta, conforme a las previsiones del plan parcial, y sin perjuicio de proseguir la tramitación del Estudio de reparcelación de dicha manzana, una vez esté definitivamente aprobada la ordenación.

— Aceptar la cesión gratuita ofrecida por don Juan Tubella Aguer, del terreno vial, de 130 m<sup>2</sup> de extensión, afectado por las nuevas alineaciones de la avenida de Sarriá, en su confluencia con la Travesera de Las Corts; declarar sobrante de vía pública, de conformidad con el proyecto aprobado

en 1.º de junio de 1963, la parcela procedente de la calle de la Travesera de Las Corts, de 111 m<sup>2</sup> de extensión, que linda, al norte, con finca propiedad del solicitante, y al sur, este y oeste, con la calle de la Travesera de Las Corts; todo ello a los efectos que procedan y al especial de que pueda inscribirse en el Registro de la Propiedad como dominio del Municipio; adjudicar la descrita parcela a don Juan Tubella Aguer, por el precio de 1.110.000 pesetas, que se compensa, en cuanto a 250.000 ptas., con el justiprecio de las edificaciones fuera de ordenación afectadas por las nuevas alineaciones de la Travesera de Las Corts y avenida de Sarriá y, previo ingreso en Arcas municipales del remanente, que asciende a 860.000 ptas., formalizar la adjudicación en escritura pública, libre de gastos para el Ayuntamiento, incluso de los de la previa inscripción a favor del mismo y con la obligación de agregar la parcela a la finca colindante.

— Proceder a la inmediata ocupación, por los trámites del art. 54 de la Ley de Régimen especial del Municipio de Barcelona, de los terrenos viales de la calle de Madrazo, tramo comprendido entre la Vía Augusta y la avenida del Príncipe de Asturias, necesarios para el ensanchamiento de dicha calle; de los terrenos viales de la calle de Luchana, entre las calles de Almogávares y Sancho de Ávila, necesarios para la apertura de dicha calle; y de los terrenos viales de la calle de María Auxiliadora, entre las calles de Castellnou y San Juan Bosco, necesarios para el ensanchamiento de dicha calle.

— Destinar 500.000 ptas., con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 13-2 del vigente Presupuesto especial de Urbanismo, a la adquisición, a título de expropiación forzosa, de los terrenos del Pantano de Vallvidrera, Manantial, túnel Minagrot y zonas anexas, propiedad de la Comunidad de Partícipes de la Mina Pantano de Vallvidrera, y afectados de parque urbano; todo ello sin perjuicio, y a resultas de lo que se resuelva en definitiva, sobre fijación del justiprecio.

— Abonar a doña Carmen Ciurana Tusell 45.000 pesetas, con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 17 del Presupuesto de Urbanismo, o, en su caso, depositar la expresada suma en la Caja municipal, como indemnización por el desocupo de la finca letra A de la calle de Fresser.

#### OBRAS PÚBLICAS

Aprobar el proyecto de construcción de nichos, sepulturas, movimientos de tierras y obras auxiliares en el Cementerio del Sudoeste, con su pliego de condiciones y presupuestos de 14.999.999,98 ptas; declarar la excepción de subasta, y al amparo del art. 37-3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, convocar concurso para su adjudicación, y condicionar la efectividad del acuerdo a que en el Presupuesto ordinario de 1968

figure consignación aplicable; inicialmente, el proyecto de urbanización comprensivo de las obras de recubrimiento asfáltico de la calle del Gasómetro, y su presupuesto de 1.311.439,39 ptas., incluido en el programa de actuación 1967-72 y plan de obras de 1967, epígrafe 07-063; someter el expediente a información pública, a los efectos previstos en el art. 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana, y entenderlo aprobado provisionalmente si, dentro del plazo, no se presenta ninguna reclamación; e imponer contribución de mejoras por beneficios especiales, con la modalidad de a tanto alzado por metro lineal de fachada, según el art. 34 de la Ordenanza de aplicación y con el módulo impositivo desgravado que establece el anexo n.º 3 de la misma y, una vez aprobado definitivamente el proyecto, proceder a la ejecución de la obra, previa la licitación correspondiente, que se anunciará después de ser ejecutivo el acuerdo de exacción, salvo que por los interesados se hubiere hecho uso de la facultad prevista en el art. 67-3 de la Ley de Régimen especial de Barcelona; el proyecto de urbanización comprensivo de las obras de alcantarillado de la calle de Santander, entre las de Vía Trajana y fray Junípero Serra, y su presupuesto de pesetas 4.334.290,32, incluido en el programa de actuación de 1967-72, y plan de obras de 1968, epígrafe 06-62; someter el expediente a información pública, a los efectos previstos en el art. 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana, y entenderlo aprobado provisionalmente si, dentro del plazo, no se presenta ninguna reclamación; e imponer contribución de mejoras por beneficios especiales, con la modalidad de a tanto alzado por metro lineal de fachada, según el art. 34 de la Ordenanza de aplicación, y con el módulo impositivo desgravado que establece el anexo n.º 3 de la misma y, una vez aprobado definitivamente el proyecto, proceder a la ejecución de la obra, previa la licitación correspondiente, que se anunciará después de ser ejecutivo el acuerdo de exacción, salvo que por los interesados se hubiere hecho uso de la facultad prevista en el art. 67-3 de la Ley de Régimen especial de Barcelona; de la calle Provencals, entre las de Curtidores y Pallars, y su presupuesto de 1.574.441,30 ptas., incluido en el programa de actuación de 1967-72 y plan de obras de 1968, epígrafe 06-55; someter el expediente a información pública, a los efectos previstos en el art. 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana, y entenderlo aprobado provisionalmente si, dentro del plazo, no se presenta ninguna reclamación; e imponer contribución de mejoras por beneficios especiales, con la modalidad de a tanto alzado por metro lineal de fachada, según el art. 34 de la Ordenanza de aplicación y con el módulo impositivo desgravado que establece el anexo número 3 de la misma y, una vez aprobado definitivamente el proyecto, proceder a la ejecución de la obra, previa la licitación correspondiente, que se anunciará después de ser ejecutivo el acuerdo de

exacción, salvo que por los interesados se hubiere hecho uso de la facultad prevista en el art. 67-3 de la Ley de Régimen especial de Barcelona; el que comprende la instalación del alumbrado público en la calle de Santander, presupuesto en 640.611,15 pesetas, incluido en el cap. VIII, epígrafe 74 del programa de actuación de 1967, aprobado por el Consejo pleno en 2 de febrero de 1967; someter el expediente a la información pública, según dispone el art. 32 de la Ley del Suelo y Ordenación urbana, y entenderlo aprobado provisionalmente si dentro del plazo no se presenta reclamación alguna; imponer contribución de mejoras por beneficios especiales con la modalidad de a tanto alzado, según el art. 32 de la Ordenanza fiscal n.º 20 de aplicación y con el módulo impositivo desgravado que señala el n.º 3 de la misma; proceder a su ejecución, una vez aprobado definitivamente, mediante las licitaciones que correspondan en cuanto sea ejecutivo el acuerdo de imposición de mejoras, salvo que por los interesados se hubiese hecho uso de la facultad prevista en el art. 67-3 de la Ley de Régimen especial para el Municipio de Barcelona, previo señalamiento de consignación por parte del señor Interventor de fondos para el gasto que ello representa; y el de las obras de alcantarillado de la calle de la Artesanía, entre calle de Alcántara y Vía Favencia, y su presupuesto de 1.290.871,93 ptas., incluido en el programa de actuación de 1967-72 y plan de obras de 1968, epígrafe 06-06; someter el expediente a información pública, a los efectos previstos en el art. 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana, y entenderlo aprobado provisionalmente si, dentro del plazo, no se presenta ninguna reclamación; e imponer contribución de mejoras por beneficios especiales, con la modalidad de a tanto alzado por metro lineal de fachada, según el art. 34 de la Ordenanza de aplicación y con el módulo impositivo desgravado que establece el anexo n.º 3 de la misma y, una vez aprobado definitivamente el proyecto, proceder a la ejecución de la obra, previa la licitación correspondiente, que se anunciará después de ser ejecutivo el acuerdo de exacción, salvo que por los interesados se hubiere hecho uso de la facultad prevista en el art. 67-3 de la Ley de Régimen especial de Barcelona.

— Resolver el contrato de las obras de urbanización del paseo del Triunfo, entre la calle del Taulat y el paseo de Calvell, adjudicado a Cubiertas y Tejados, S. A., por imposibilidad de ejecución por causas inimputables al adjudicatario y sin responsabilidad para el mismo, y cancelar y devolver la garantía definitiva de 20.500 ptas., constituida en Depositaria municipal el 4 de agosto de 1961, bajo talón-resguardo n.º 11054, para responder del cumplimiento de las obligaciones dimanantes del referido contrato.

— Aprobar inicialmente el proyecto de aliviadero del colector de la avenida de Roma, de importe 1.157.581,99 ptas.; declarar la urgencia y ejecutividad inmediata de las obras, conforme autoriza el art. 14-2 de la Ordenanza fiscal n.º 20, sin perjuicio de los trámites urbanísticos procedentes; imponer contribución especial de mejoras, con la modalidad de a tanto alzado por metro lineal de fachada, según el art. 34 de la Ordenanza de aplicación y con el módulo impositivo desgravado que establece el anexo n.º 3 de la misma; autorizar el gasto con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 23, del Presupuesto especial de Urbanismo, y convocar subasta pública para la adjudicación de tales obras, con reducción de los plazos de convocatoria a la mitad.

— Incrementar en 4.281.668,45 ptas., al amparo del art. 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, la contrata de obras de pavimentación de la Ronda del General Mitre, entre la calle de Ganduxer y la avenida de Sarriá, adjudicadas a Construcciones Sullea, S. A., por acuerdo de 13 de abril de 1966, y aplicar el gasto con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 19 del vigente Presupuesto de Urbanismo.

## INFORMES PARA EL CONSEJO PLENO

Aprobar las adjuntas Ordenanzas municipales sobre Mercados; derogar los arts. 1463 al 1634 de las Ordenanzas municipales vigentes, en todo lo que haga referencia a las materias reguladas en las que se aprueban, y dejarlas subsistentes en materia de Mercados centrales; y darles el trámite de los artículos 108 y 109 de la Ley de Régimen local.

— Aprobar la adjunta Ordenanza del Servicio de recogida de desperdicios industriales y comerciales, muebles, enseres domésticos, vehículos fuera de uso y similares; y darle el trámite de los arts. 108 y 109 de la Ley de Régimen local.

— Modificar el párr. 2 del art. 54 del Reglamento de los Servicios de Transporte en Autotaxis y demás vehículos de alquiler, aprobado por acuerdo de 26 de mayo de 1965, que quedará redactado en la siguiente forma: «Para indicar la misma circunstancia durante la noche, los vehículos llevarán encendida una luz verde conectada con la bandera del aparato taxímetro y colocada en el ángulo derecho de la parte alta de la carrocería».

— Aprobar las transferencias del Presupuesto especial del Servicio municipal de Pompas Fúnebres, cuyo total importe es de 7.600.000 ptas.

Termina la sesión a las catorce horas y quince minutos.

# PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

## BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

MES DE NOVIEMBRE DE 1967

DÍA 18. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Esopo y calles de Plutón, Rosell y Cortada, de Santa Gema a plaza de Esopo (Barriada Taxonera).

— Concurso para la construcción de dos grupos escolares en el poblado del Sudoeste del Besós (calles de Cristóbal de Moura y Bernat Metge).

DÍA 20. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Concurso libre para proveer una plaza de profesor especial de las escuelas de enseñanza primaria.

— Concurso libre para proveer dos plazas de profesor especial de las escuelas de enseñanza primaria.

## BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

MES DE NOVIEMBRE DE 1967

DÍA 17. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Bases que han de regir en el concurso libre para proveer cinco plazas de punzonadoras del Centro Ordenador electrónico.

DÍA 18. — *Servicio Municipal de Parques y Jardines.* — Finalizados los trabajos de plantación en la avenida de García Morato, entre el paseo de Colón y puerta de Santa Madrona (Instalación de riego), adjudicados a don Francisco Alarcón Casado, se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

— Finalizados los trabajos de murete en pie talud y puertas de acceso al jardín en construcción de Torre Llovetá, adjudicados a don Francisco Alarcón Casado, se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

— Bases que han de regir en el concurso libre para proveer cuatro plazas de maquinistas del Centro Ordenador electrónico.

— Bases que han de regir en el concurso restringido para proveer 11 plazas de cabos del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos.

— Bases que han de regir en el concurso restringido para proveer ocho plazas de sargentos del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos.

DÍA 20. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Bases que han de regir en el concurso libre para proveer dos plazas de analistas programadores del Centro Ordenador electrónico.

— Concurso oposición libre para proveer 6 plazas de operarios de los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería (Parque Móvil), relación de admitidos.

— Relación de admitidos y excluidos al concurso oposición libre para la provisión de trece plazas de telefonistas.

DÍA 21. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Don Francisco Pintó en representación de don Juan Beya Rodríguez y otros, solicita que la finca propiedad de sus representados, señalada con el n.º 209 de la avenida Meridiana, sea incluida en el Registro municipal de Solares sujetos a edificación forzosa.

— Exposición al público, en el Negociado de Urbanización, del estudio de cambio de alineaciones de la calle de Batllori en su confluencia con la de Viladrosa.

DÍA 22. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Finalizadas las obras de reforma del Dispensario de San Andrés, y de albañilería en el Matadero general, adjudicadas a don Magín Martí Ribó, se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

— Aviso sobre los puestos de venta que restan vacantes en el nuevo Mercado de San Gervasio.

— Bases que han de regir en el concurso restringido para proveer cinco plazas de auxiliares técnicos cualificados de los Servicios de Arquitectura e Ingeniería.

— Programa y bases que han de regir en la oposición libre para proveer 25 plazas de auxiliar administrativo.

— Pliego de condiciones para la subasta de enajenación de 11 motocicletas, 5 aparatos mecánicos de carpintería y 4 automóviles.

Día 23. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Por pérdida del original, don Francisco Fernández Gómez solicita duplicado del carnet municipal de conductor de autotaxi número 26714, expedido a su nombre.

— Finalizadas las obras de pavimentación de las calles de Federico Mayo, Puerto Príncipe, Ramón Albó y Camelias, adjudicadas a Hijos de J. Miarnau Navás, S. A., se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

— Bases que han de regir en la oposición libre

para proveer una plaza de conservador técnico de museos (Museo de Geología).

Día 24. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Finalizadas las obras de instalación de un pararrayos en el Castillo de Montjuich, adjudicadas a Anglo-Española de Electricidad, S. A., se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

— La Comisión municipal ejecutiva, en sesión celebrada el día 27 de julio de 1966 acordó imponer contribución especial a todos los propietarios de las fincas que, enclavadas en la calle de Artesanía, resultaren beneficiadas con las obras de construcción de alcantarillado en la mencionada calle, a fin de subvenir a aquellas obras.



# ANUNCIOS OFICIALES

## SUBASTAS Y CONCURSOS

### SUBASTAS

Se anuncia subasta de obras de renovación del pavimento de la calle de Radas, entre las de Magallanes y Elcano, bajo el tipo de 521.555,62 ptas., según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de dos meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto extraordinario de desarrollo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 10.431,11 ptas.; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 3 ptas. y reintegradas con sello municipal de 70 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de obras de renovación del pavimento, de la calle de Radas, entre las de Magallanes y Elcano, se compromete a ejecutarla con sujeción a los citados documentos, por ..... ptas. (en letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en ....., en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este

anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Barcelona, 9 de noviembre de 1967. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

Se anuncia subasta de las obras de ampliación y reforma en la Escuela del Patronato municipal «Ignacio Iglesias», bajo el tipo de 2.820.506,34 ptas., según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de seis meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto ordinario de gastos.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 47.307,59 ptas.; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 3 ptas. y reintegradas con sello municipal de 346 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de obras de ampliación y reforma en la Escuela del Patronato municipal «Ignacio Iglesias», se compromete a ejecutarla con sujeción a los citados documentos, por ..... ptas. (en letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto

por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en .....», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los diez hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Barcelona, 9 de noviembre de 1967. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

#### CANCELACIÓN DE GARANTÍAS

Finalizadas las obras de reforma del Dispensario de San Andrés y de albañilería en el Matadero general, adjudicadas a don Magín Martí Ribó, se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, para que, en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicho contratista por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 30 de octubre de 1967. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

Finalizadas las obras de pavimentación de las calles de Federico Mayo y Puerto Príncipe; Ramón Albó, entre Federico Mayo y Felipe II, y Camelias, entre las de Cerdeña y Praga, adjudicadas a Construcciones Miarnau, S. A., se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, para que, en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicha sociedad por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 31 de octubre de 1967. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

Finalizadas las obras de instalación de un pararrayos en el Castillo de Montjuich, adjudicadas a

Anglo-Española de Electricidad, S. A., se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, para que, en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicha sociedad por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 19 de octubre de 1967. — El Secretario general accidental, ENRIQUE DE JANER Y DE DURÁN.

#### SERVICIO MUNICIPAL DE PARQUES Y JARDINES

Finalizados los trabajos de «Plantación en la avenida de García Morato, entre el paseo de Colón y la Puerta de Santa Madrona (instalación de riego),» adjudicados a don Francisco Alarcón Casado, se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, para que, en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicho contratista por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 9 de diciembre de 1966. — El Director-gerente, LUIS RIUDOR.

\* \* \*

Finalizados los trabajos de «Murete en pie talud y puertas de acceso al jardín en construcción de Torre Llovet», adjudicados a don Francisco Alarcón Casado, se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, para que, en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicho contratista por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 21 de octubre de 1965. — El Director-gerente, LUIS RIUDOR.

#### DUPLICADO DE CARNET DE CONDUCTOR

Don Francisco Fernández Gómez solicita duplicado, por pérdida del original, del carnet municipal de conductor de autotaxi n.º 26714, expedido a su nombre.

La persona que lo tuviere en su poder deberá entregarlo en el Negociado de Servicios Municipales, de esta Secretaría general, situado en la planta cuarta del edificio de Estadística, avenida de la Puerta del Angel, n.º 8-10, o alegar los mo-

tivos por los cuales se considera con derecho para retenerlo.

Transcurridos quince días sin haberse formulado objeción, se cursará el duplicado.

Barcelona, 26 de octubre de 1967. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

### SOLARES

Don Juan, don Carlos y don Fernando Beya Rodríguez, representados por don Francisco Pintó Grau, con domicilio en la calle de Fontanella, número 6, 2.º, solicitan que la finca de su propiedad, señalada con el n.º 209 de la avenida de la Meridiana, sea incluida en el Registro municipal de solares y otros inmuebles sujetos a edificación forzosa.

Los interesados podrán formular, en el plazo de ocho días, las alegaciones que estimen convenientes, y aportar o proponer las pruebas practicables.

Barcelona, 27 de octubre de 1967. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

### PLIEGOS DE CONDICIONES

Desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, se admitirán en el Negociado de Mercados y Comercios, de esta Secretaría general, en el que está de manifiesto el pliego de condiciones, plano y demás antecedentes, proposiciones para optar a la adjudicación, por subasta, de los puestos de venta que restan vacantes en el nuevo mercado de San Gervasio, cuya subasta se celebrará el día siguiente hábil, a partir de las once horas.

Barcelona, 7 de noviembre de 1967. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

Conforme a lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, durante el plazo de ocho días se hallará expuesto en el Negociado de Contratación, de esta Secretaría general, el pliego de condiciones, aprobado por decreto de la Alcaldía de 25 de octubre de 1967, que ha de regir la subasta para la enajenación de once motocicletas, cuatro automóviles y cinco aparatos mecánicos de carpintería.

Durante el indicado plazo podrán presentarse, por quienes se crean interesados, cuantas observaciones o reclamaciones estimen procedentes, y transcurrido aquél no se admitirán las que pudieran fundarse en cualquier motivo de nulidad o anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Barcelona, 4 de noviembre de 1967. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

### EXPOSICIÓN AL PÚBLICO

El estudio de cambio de alineaciones de la calle de Batllori, en su confluencia con la de Viladrosa, estará expuesto en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante un mes, contado a partir de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones con los documentos que las justifiquen, sobre cualesquiera de los extremos de dicho estudio.

Barcelona, 2 de noviembre de 1967. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

El expediente de construcción del Mercado de la barriada del Carmelo estará expuesto al público en el Negociado de Mercados y Comercios, de la Secretaría general, durante treinta días naturales, contados a partir de esta inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Cuantos usuarios de puesto fijos de los Mercados de San José, Santa Catalina y Concepción se consideren con derecho a que se les adjudique directamente, sin el trámite de subasta, cualquiera de los puestos vacantes de la clase que corresponda en el nuevo mercado podrán presentar, dentro de ese plazo, instancia solicitándolo, y comprometiéndose al pago del tipo de adjudicación acordado.

Barcelona, 16 de noviembre de 1967. — El Secretario general accidental, ENRIQUE DE JANER Y DE DURÁN.

### CONTRIBUCIONES ESPECIALES

La Comisión municipal ejecutiva, en sesión de 27 de julio de 1966, acordó imponer contribuciones especiales para subvenir a las obras de construcción de alcantarillado en la calle de Artesanía, entre la plaza de Lluchmajor y la calle de Ponce de León, de conformidad con lo dispuesto en el art. 67 de la Ley de Régimen especial del Municipio de Barcelona, y repartir entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras la cantidad de 784.407,06 ptas., al aplicar, hechas las deducciones y desgravaciones, el módulo que establece la Ordenanza fiscal correspondiente, del que resulta un tanto alzado de 1.799,84 ptas. por cada metro lineal de fachada.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente n.º 3939 del Negociado de Contribuciones especiales (calle de Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y dentro de los ocho siguientes presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según lo que determina el art. 16 del Reglamento de Hacienda municipal de Barcelona.

Barcelona, 19 de octubre de 1967. — *El Secretario accidental*, ENRIQUE DE JANER.

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE TRECE PLAZAS DE TELEFONISTA

Ha sido formulada la siguiente relación de admitidos y excluidos:

##### *Admitidos*

Doña Ana M.<sup>a</sup> Aleu Arnal.  
Doña Aurora Antón Guajardo.  
Doña Mercedes Batlle Punyed.  
Doña Carmen Castanedo Ríos.  
Doña Josefa Castanedo Ríos.  
Doña Antonia Castillo Arranz.  
Doña María del Mar Fernández Torres.  
Doña Mercedes Formentí Capdevila.  
Doña Juana Fornes Pla.  
Doña María Fragua Pérez.  
Doña Juana Gamazo Seguro.  
Doña Catalina Galera Bravo.  
Doña Rosa García Clotet.  
Doña Marcela García Ortiz.  
Doña Rafaela Goya Codina.  
Doña Dolores Guivernau Massons.  
Doña Marina Gutiérrez Torres.  
Doña Amparo Lloreta Farré.  
Doña Nuria Marín Güell.  
Doña María Martí Frat.  
Doña Francisca Martín Romero.  
Doña María Antonia Mayorga.  
Doña María del Carmen Montoza Navas.  
Doña Ana María Otene Pría.  
Doña Josefina Otene Pría.  
Doña Josefa Pamies Álvarez.  
Doña Josefa Solanes Rovirosa.  
Doña Josefa Tomás Palencia.  
Doña Carmen Torrens Gasol.  
Doña María Cruz Vidal Hervás.

##### *Excluidos*

A) Por no reunir los requisitos de la letra a) de la base 2.<sup>a</sup>:

Don Salvador Capellades Zaplana.  
Don Antonio Castell Borrás.  
Don Luis Freixas Yuntá.  
Don Martín Gil Marínez.  
Don Marcelo Jorques Jorques.  
Don Joaquín Martín Rodríguez.  
Don Félix Millán Freixedas.  
Don Vicente Valls Babiloni.

B) Por no reunir los requisitos de la letra b) de la base 2.<sup>a</sup>:

Doña Pilar Vilanova Batchlli.

C) Por no reunir los requisitos a) y b) de la base 2.<sup>a</sup>:

Don José Farré Aluma.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Delegado de Servicios de Urbanismo y Obras públicas, don Guillermo Bueno Hencke.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Jorge Xifra Heras, representante del Profesorado oficial del Estado; don Ángel César Gil Rodríguez y, como suplente, don Pedro Lluch Capdevila, representantes de la Dirección General de Administración local; y don Martín Birulés Hugas, ingeniero Jefe de la Agrupación de Servicios industriales.

Se convoca a las aspirantes admitidas para realizar el ejercicio del concurso-oposición libre previsto en la base 10 de la convocatoria, que se celebrará el 14 de diciembre de 1967, a las diez horas, en las dependencias de la Unidad operativa de Servicios municipales, tercer piso, edificio antiguo de la Casa sede Consistorial.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base 12 de la convocatoria y en los arts. 7.º, 8.º y 9.º del Reglamento sobre Régimen general de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios públicos, de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 14 de noviembre de 1967. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

#### CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA PROVEER SEIS PLAZAS DE OPERARIOS DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA (PARQUE MÓVIL)

Ha sido formulada la siguiente relación de admitidos:

Don Rafael Abad Castro.  
Don Juan Arias Fernández.  
Don Justino Esandi Ayarra.  
Don Marcelino Fernández Biel.  
Don Juan García Martínez.  
Don Máximo Guerrero Jaime.  
Don Francisco Herrera Pérez.  
Don Francisco Martínez Martínez.  
Don Lorenzo Noguera Calafat.  
Don José Pallarés Laita.  
Don Antonio Redondo San Esteban.  
Don Enrique Ripoll Freixes.  
Don Emiliano Rojo Andrés.  
Don Fortunato Ruiz Hidalgo.  
Don Andrés Severri Biel.

Don José Torrens Pascual.  
Don Francisco Torreño Marchena.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Delegado de Servicios de Transportes, Abastos y Servicios municipales, don Juan Antonio Parpal Bruna.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Jorge Xifra Heras, representante del Profesorado oficial del Estado; don Ángel César Gil Rodríguez y, como suplente, don Pedro Lluç Capdevila, representantes de la Dirección General de Administración local; y don José M.<sup>a</sup> Serrahima Bofill, Director del Parque móvil municipal.

Se convoca a los aspirantes admitidos para realizar el ejercicio de la oposición previsto en la base 8.<sup>a</sup> de la convocatoria, que se celebrará el 6 de diciembre de 1967, a las nueve horas, en el Parque móvil municipal, sito en la avenida de Rius y Taulet s/n. (Montjuich).

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base 10 de la convocatoria y en los arts. 7.<sup>o</sup>, 8.<sup>o</sup> y 9.<sup>o</sup> del Reglamento sobre Régimen general de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios públicos, de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 15 de noviembre de 1967. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

## MERCADOS

El *Boletín Oficial* de la provincia de Barcelona, en su n.<sup>o</sup> 279, de 22 de noviembre actual, publica anuncio de subasta pública de los puestos de venta que restan vacantes en el nuevo Mercado de San Gervasio.

Lo que se hace público, advirtiendo a cuantas personas pueda interesar, que hasta el día 16 de diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Mercados y Comercios, de esta Secretaría general, proposiciones para optar a su adjudicación, y cuya subasta se celebrará el día 18 del propio mes de diciembre, a partir de las once horas.

Barcelona, 23 de noviembre de 1967. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

## TRASPASO DE DERECHOS FUNERARIOS

Se cita a cuantas personas puedan considerarse con algún derecho respecto de las sepulturas que a continuación se relacionan, para que comparezcan en el Negociado de Cementerios, de esta Secretaría general, situado en la planta baja de la Casa de la sede Consistorial, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha, y se les advierte que, si no lo hicieren, quedarán decaídos de su derecho

y se continuará la tramitación del expediente, sin ulterior citación ni audiencia.

Doña Adriana Celia Adriá Ganduxer, el traspaso del nicho piso 1.<sup>o</sup>, con osario, n.<sup>o</sup> 3220, cerca, departamento 3.<sup>o</sup>, del Cementerio del Este. Titular, don Francisco Ganduxé Pi de la Serra.

Doña Montserrat Ayguasanosa Baldich, el traspaso del nicho piso 3.<sup>o</sup>, n.<sup>o</sup> 1098, interior, isla 1.<sup>a</sup>, departamento 1.<sup>o</sup>, del Cementerio del Este. Titular, doña Antonia Casany Samsó.

Don Adolfo Abuin Fernández, el traspaso del columbario B, piso 1.<sup>o</sup>, con osario, n.<sup>o</sup> 3468, vía Santa Trinidad, departamento 11, del Cementerio del Sudoeste. Titular, don Valentín Abuin Lorcuzo.

Doña Encarnación de Atares Herreros, el traspaso del nicho piso 6.<sup>o</sup>, n.<sup>o</sup> 1016, isla 1.<sup>a</sup>, del Cementerio del Este. Titular, don Francisco Pirarnau Matarrodona.

Doña Encarnación de Atares Herreros, el traspaso del nicho piso 1.<sup>o</sup>, con osario, n.<sup>o</sup> 801, interior, isla 3.<sup>a</sup>, del Cementerio del Este. Titular, doña María Tomás Sagú.

Don José María Barbany Soldevila, el traspaso del nicho del columbario A, piso 1.<sup>o</sup>, con osario, número 588, vía de San Francisco, agrupación 9.<sup>a</sup>, del Cementerio del Sudoeste. Titular, don Jacinto Barbany Roca.

Doña María Bustins Canadell, el traspaso del columbario B, piso 5.<sup>o</sup>, n.<sup>o</sup> 5045, vía de San Francisco, agrupación 9.<sup>a</sup>, del Cementerio del Sudoeste. Titular, don Esteban Casamitjana Matarrodona.

Doña María Rosa Butazzi Ferré, el traspaso del nicho piso 5.<sup>o</sup>, n.<sup>o</sup> 89, departamento libre, del Cementerio de San Andrés. Titular, don Vicente Ferrer Albiol.

Doña Pilar Balaguer Nogueras, el traspaso del columbario B, piso 6.<sup>o</sup>, n.<sup>o</sup> 8047, vía de San Francisco, agrupación 9.<sup>a</sup>, del Cementerio del Sudoeste. Titular, don Alejandro Balaguer-Rosa Nogueras.

Don José María Brunetti, el traspaso del nicho piso 3.<sup>o</sup>, n.<sup>o</sup> 12, vía de San Sebastián, isla 4.<sup>a</sup>, del Cementerio de San Gervasio. Titular, doña Remigia Vidal.

Don Carlos Bonet Nin, el traspaso del columbario B, piso 2.<sup>o</sup>, n.<sup>o</sup> 215, vía de San Jorge, agrupación 7.<sup>a</sup>, del Cementerio del Sudoeste. Titular, doña Teresa Alás Amadó.

Doña Mercedes Cabot Rodés, el traspaso del nicho piso 4.<sup>o</sup>, n.<sup>o</sup> 627, interior, isla 3.<sup>a</sup>, del Cementerio del Este. Titular, don Magín Esteva.

Doña Ramona Bou Mor, el traspaso del nicho piso 2.<sup>o</sup>, n.<sup>o</sup> 3762, cerca, departamento 3.<sup>o</sup>, del Cementerio del Este. Titular, don Leopoldo Mulet Banús.

Doña Concepción Burillo Olete, el traspaso del columbario piso 4.<sup>o</sup>, n.<sup>o</sup> 9609, vía de San Jaime, agrupación 9.<sup>a</sup>, del Cementerio del Sudoeste. Titular, doña Clara Olete Navarro.

Doña Rita Barbeyto Nogués, el traspaso del hipogeo piso 2.º, n.º 6, vía de Santa Eulalia, agrupación 3.ª, del Cementerio del Sudoeste. Titulares, don Aniceto Montané y Teresa Batista.

Doña Matilde Bernardos Cavero, el traspaso del nicho piso 4.º, n.º 3196, departamento central, del Cementerio de Las Corts. Titular, don Eusebio López Díaz de Quijano.

Doña Vicenta Rosa Camos Gerada, el traspaso del columbario B, piso 4.º, n.º 624, vía de San Francisco, agrupación 9.ª, del Cementerio del Sudoeste. Titular, don José Camós Gerada.

Doña Carmen Carbonell Royo, el traspaso del columbario A, piso 2.º, n.º 179, vía de Santa Misericordia, agrupación 3.ª, del Cementerio del Sudoeste. Titular, don Camilo Carbonell Gisbert.

Doña María Centelles Escuder, el traspaso del nicho piso 5.º, n.º 739, exterior, isla 4.ª, del Cementerio del Este. Titular, don Fedro Ferreras.

Don Manuel Collado Yserte, el traspaso del nicho piso 5.º, n.º 758, exterior, isla 2.ª, departamento 1.º, del Cementerio del Este. Titular, don Francisco Barberá.

Don Alfonso Casalprim Margarit, el traspaso del nicho piso 2.º, n.º 382, cerca, departamento 3.º, del Cementerio del Este. Titular, don José Planas Trías.

Don Francisco Casals Busquets, el traspaso del nicho piso 5.º, n.º 365, interior, isla 1.ª, departamento 3.º, del Cementerio del Este. Titular, doña Antonia Basalba de Casals.

Doña Pilar Catalán Cortés, el traspaso del nicho piso 4.º, n.º 117, interior, isla 1.ª, departamento 3.º, del Cementerio del Este. Titular, doña Pascuala Carol de Barangé.

Don Antonio Climent Serra, el traspaso del columbario A, piso 5.º, n.º 186, vía de Santa Trinidad, agrupación 12.ª, del Cementerio del Sudoeste. Titular, don José Climent Asensi.

Doña Carmen Capel Hernández, el traspaso del nicho piso 4.º, n.º 3393, vía de Santa Trinidad, agrupación 12.ª, del Cementerio del Sudoeste. Titular, don Francisco Capel Hernández.

Doña Encarnación Cots Cabanes, el traspaso del nicho piso 6.º, n.º 2816, departamento central, del Cementerio de Las Corts. Titular, don Alberto Cots Bonet.

Doña Rosa Chust Martínez, el traspaso del nicho piso 2.º, n.º 79, interior, isla 2.ª, departamento 3.º, del Cementerio del Este. Titular, doña Antonia Sindreu.

Don Modesto Droguet Domingo, el traspaso del columbario B, piso 1.º, con osario, n.º 7548, vía de San Francisco, agrupación 9.ª, del Cementerio del Sudoeste. Titular, doña Teresa Soler González.

Doña Silvia Enrich Vila, el traspaso del hipogeo económico piso 3.º, n.º 771, vía de San Francisco, agrupación 9.ª, del Cementerio del Sudoeste. Titular, don Vicente Vituero y Picas.

Don Manuel Escarra Vilageliu, el traspaso del

nicho piso 3.º, n.º 22, isla 9.ª, del Cementerio de San Gervasio. Titular, don Vicente Torruella.

Don Sebastián Elías Ballesté, el traspaso del nicho piso 5.º, n.º 341, serie 1.ª, departamento 2.º, del Cementerio de San Andrés. Titular, don Modesto Girons Mateu.

Doña María Folch Girona, el traspaso del hipogeo columbario piso 4.º, n.º 39, vía Santa Eulalia, agrupación 1.ª, del Cementerio del Sudoeste. Titular, doña Francisca Tresangles Gelabert.

Don Mario Farrerons Solá, el traspaso del duplicado del hipogeo piso 4.º, n.º 40, vía de Santa Cruz, agrupación 4.ª, del Cementerio del Sudoeste. Titular, don Mario Farrerons Solá.

Doña Josefa Fillo Places, el traspaso del columbario B, piso 3.º, n.º 7162, vía de San Francisco, agrupación 9.ª, del Cementerio del Sudoeste. Titular, don Herminio Rico Ignacia.

Doña Dolores Fornaguera Serra, el traspaso del hipogeo pentagonal piso 2.º, n.º 116, vía de San Francisco, agrupación 9.ª, del Cementerio del Sudoeste. Titular, don Jacinto Fornaguera Rafecas.

Don Eduardo Garzón Juliá, el traspaso del columbario B, piso 6.º, n.º 1592, vía de San Francisco, agrupación 9.ª, del Cementerio del Sudoeste. Titular, don Sebastián Prats, viuda de Valle.

Doña Emilia García Ballester, el traspaso del columbario piso 3.º, n.º 10815, vía de San Jaime, agrupación 9.ª, del Cementerio del Sudoeste. Titular, don Antonio Ramia Pedra.

Don Luis Grande Jovell, el traspaso del hipogeo columbario piso 2.º, n.º 74, vía de San Juan, agrupación 9.ª, del Cementerio del Sudoeste. Titular, don Segundo Grande Garzón.

Doña Magdalena Gómez Segarra, el traspaso del columbario B, piso 5.º, n.º 10724, vía de San Jaime, agrupación 9.ª, del Cementerio del Sudoeste. Titular, doña María Concepción Gómez, viuda de Meda.

Doña Juana Goro Lozano, el traspaso duplicado del columbario B, piso 3.º, n.º 2195, vía de San Jorge, agrupación 7.ª, del Cementerio del Sudoeste. Titular, a nombre de la misma.

Doña Enriqueta Gironés Del, el traspaso del columbario E, piso 4.º, n.º 1384, vía de San Francisco, agrupación 9.ª, del Cementerio del Sudoeste. Titular, doña Esperanza Corominas Parés.

Don Salvador Gili Llunell, el traspaso del nicho piso 3.º, n.º 8, interior, isla 1.ª, departamento 3.º, del Cementerio del Este. Titular, don Prudencio Montaner.

Doña Juana Jensen Carreras, el traspaso del nicho preferente piso 1.º, con osario, n.º 68, interior, isla 1.ª, departamento 1.º, del Cementerio del Este. Titular, don Bernardo Jensen.

Don Jorge José Casanovas, el traspaso del nicho piso 2.º, n.º 62, serie 1.ª del Cementerio de San Andrés. Titular, don Jacinto Casanovas Abey.

Don Santiago Lera Acín, el traspaso del nicho

piso 1.º, n.º 5055, departamento 3.º, del Cementerio de San Andrés. Titular, don Mariano Lera Garullo.

Doña Josefa López Millet, el traspaso del columbario E, piso 6.º, n.º 1554, vía de San Francisco, agrupación 9.ª, del Cementerio del Sudoeste. Titular, don Luis López Gutiérrez.

Doña Antonia Lloren Miliá, el traspaso del nicho piso 2.º, n.º 1426, fachada Oeste B, del Cementerio de Sans. Titulares, Hermanos Batet Coll y J. Batet Malaspine.

Doña Carmen Más Elías, el traspaso del hipogeo piso 1.º, n.º 91, vía de Santa Eulalia, agrupación 3.ª, del Cementerio del Sudoeste. Titular, don Félix Elías Inglerill.

Don Jaime Nin Vendrell, el traspaso del nicho piso 3.º, n.º 1372, departamento 2.º, del Cementerio de San Andrés. Titular, doña Concepción Vendrell de Romagosa.

Don Salvador Muniente Sanz, el traspaso del columbario B, piso 1.º, con osario, n.º E-36, vía del Sagrado Corazón, agrupación 15.ª, del Cementerio del Sudoeste. Titular, doña Salvadora Muniente Sanz.

Don Daniel Más Lloria, el traspaso duplicado de la tumba menor n.º 580-A, vía de la Misericordia, agrupación 1.ª, del Cementerio del Sudoeste. Titular, a nombre del mismo.

Don Magín Mir Romans, el traspaso del hipogeo piso 2.º, n.º 109, vía de San Olegario, agrupación 4.ª, del Cementerio del Sudoeste. Titular, don Antonio Forteza Pomar.

Doña Luisa Navarro Marchán, el traspaso del nicho piso 4.º, n.º 3525, departamento 5.º, del Cementerio de Las Corts. Titulares, don S. Carbonell y C. Cardete.

Doña Vicenta Panadés Claramunt, el traspaso del nicho piso 4.º, n.º 1144, isla 1.ª, del Cementerio del Este. Titular, don José Claramunt Boset.

Don Francisco Llobet, el traspaso del hipogeo egipcio n.º 11, vía de Santa Eulalia, agrupación 3.ª, del Cementerio del Sudoeste. Titular, doña Antonia Llobet de Carreras.

Don Evaristo Prat Trías, el traspaso del columbario E, piso 2.º, n.º 1394, vía de San Francisco, agrupación 9.ª, del Cementerio del Sudoeste. Titulares, Hermanos Prat Díez.

Doña Genoveva Pérez Fibla, el traspaso y duplicado del columbario B, piso 4.º, n.º 2781, vía de San Amadeo, agrupación 14, del Cementerio del Sudoeste. Titular, a nombre de la misma.

Don Juan José Permanyer Maciá, el traspaso del nicho piso 1.º, con osario, n.º 371, interior, isla 1.ª, departamento 3.º, del Cementerio del Este. Titular, don Juan Permanyer Roca.

Doña Filomena Pinós Benavent, el traspaso del nicho piso 2.º, n.º 33, exterior, isla 4.ª, departamento 1.º, del Cementerio del Este. Titular, don Pablo Pinós Serra.

Doña Pilar Pradas Balaguer, el traspaso del columbario especial n.º XXXV, departamento 3.º, del Cementerio del Este. Titular, don Lorenzo Peraire Mulet.

Don Manuel Palou Balleescá, el traspaso del arco-cueva n.º 99, departamento 2.º, del Cementerio del Este. Titular, don José Balleescá Casals.

Doña Cecilia Pastor Gil, el traspaso del nicho piso 2.º, n.º 752, interior, isla 4.ª, del Cementerio del Este. Titular, don Joaquín Ametller y de Bojons.

Doña María Roca Piqué, el traspaso del nicho piso 2.º, n.º 1082, exterior, isla 1.ª, departamento 3.º, del Cementerio del Este. Titular, don José A. Ventura Sibila.

Doña Mercedes Rius Fortunato, el traspaso del nicho piso 6.º, n.º 1190, exterior, isla 4.ª, departamento 1.º, del Cementerio del Este. Titular, doña Francisca Benedicta Llorach.

Don Francisco Javier Rodríguez González, el traspaso del nicho piso 4.º, n.º 604, departamento 4.º, del Cementerio de Las Corts. Titular, doña Vicenta Angustias González.

Doña Concepción Samaniego Mackenna, el traspaso de la tumba menor a), n.º 90, vía de San José, agrupación 2.ª, del Cementerio del Sudoeste. Titular, don Luis Mackenna Benavides.

Don Jesús F. Sáinz Martínez, el traspaso y duplicado del nicho piso 6.º, n.º 2190, departamento 8.º, del Cementerio de Las Corts. Titular, a nombre del mismo.

Doña Montserrat Solá Safont, el traspaso del columbario B, piso 5.º, n.º 1396, vía de San Francisco, agrupación 9.ª, del Cementerio del Sudoeste. Titular, don Gaspar Safont.

Doña María Gloria Segarra Sagués, el traspaso del nicho piso 1.º, con osario, n.º 1, isla 1.ª, del Cementerio de San Gervasio. Titular, don Mariano Sagués Mañosa.

Doña Asunción Tomás Santamaría, el traspaso del nicho piso 3.º, n.º 7572, departamento 5.º, del Cementerio de Las Corts. Titular, don Juan Pellarés Furné.

Don Jaime Turró Pons, el traspaso del columbario B, piso 1.º, con osario, n.º 2160, vía de San Francisco, agrupación 9.ª, del Cementerio del Sudoeste. Titular, doña Margarita Pont Amat.

Doña Montserrat Torrents Muntané, el traspaso del columbario B, piso 6.º, n.º 1244, vía de San Jorge, agrupación 6.ª, del Cementerio del Sudoeste. Titular, doña Margarita Albanell Arnau.

Doña Teresa Verdaguer Gracia, el traspaso del pentagonal prolongado n.º 33, con estrella, vía de Santa Eulalia, agrupación 3.ª, del Cementerio del Sudoeste. Titular, doña Rita Marrot Farigola.

Don José Enrique Vidal Sivilla, el traspaso del nicho con osario n.º 429, isla 4.ª, exterior, departamento 1.º, del Cementerio del Este. Titular, doña Josefa Firmat Pujol.

Don Enrique Virgili Giménez, el traspaso del

arqueado n.º 59, piso 3.º, vía de San Juan, agrupación 9.ª, del Cementerio del Sudoeste. Titular, don Vicente Miquel Gimeno.

Doña María Concepción Vila Pelegrí, el traspaso del nicho con osario n.º 357, exterior, isla 3.ª, departamento 1.º, del Cementerio del Este. Titular, don Antonio Sierra Martí.

Don Sebastián Vilches Pérez, el traspaso del columbario B, piso 1.º, con osario, n.º 2406, vía de San Luis, agrupación 14, del Cementerio del Sudoeste. Titular, don Constantino Pérez Torres.

Doña María Viñeta Pujol, el traspaso del nicho piso 7.º, n.º 4333, cerca, departamento 1.º, del Cementerio del Este. Titular, don Blas Ferrer Magdalena.

Don José Enrique Vidal Sivilla, el traspaso del nicho piso 2.º, n.º 375, exterior, isla 2.ª, departamento 1.º, del Cementerio del Este. Titular, doña Josefa Firmat Pujol.

Don Juan Vallés Pedull, el traspaso del trapecial piso 2.º, n.º 175, vía de San José, agrupación 2.ª, del Cementerio del Sudoeste. Titular, doña Micaela Simplicio Royo.

Barcelona, 15 de noviembre de 1967. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

MOVIMIENTO TURÍSTICO DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE TURISMO E INFORMACIÓN DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 1967

Plaza de Cataluña. — 30 alemanes, 8 argentinos, 4 belgas, 9 búlgaros, 5 daneses, 896 españoles, 85 franceses, 2 holandeses, 160 ingleses, 3 irlandeses, 201 italianos, 2 japoneses, 2 mejicanos, 65 norteamericanos, 7 portugueses, 1 ruso, 4 suecos, 9 suizos, 2 turcos y 2 uruguayos. Total, 1.496.

Pueblo Español. — 18 alemanes, 6 argentinos, 7 austriacos, 5 colombianos, 5 chilenos, 159 españoles, 2 filipinos, 25 franceses, 13 holandeses, 22 ingleses, 7 italianos, 1 japonés, 9 mejicanos, 72 norteamericanos, 1 rodesiano y 1 venezolano. Total, 353.

Aeropuerto. — 11 alemanes, 21 argentinos, 1 belga, 18 chilenos, 5 chinos, 63 españoles, 40 franceses, 6 haitianos, 12 hindúes, 35 ingleses, 29 italianos, 16 japoneses, 95 norteamericanos, 10 peruanos, 17 portugueses, 12 suecos y 19 suizos. Total, 410.

Estación de Francia. — 2.627.

Estación Marítima. — 359.

